

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

22**ARANJUEZ**

URBANISMO

Habiéndose aprobado por el Ayuntamiento Pleno de Aranjuez, con fecha 20 de octubre de 2009, la información pública del documento de aprobación inicial de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana con ordenación pormenorizada en el ámbito del Sector “Las Cabezadas”, de Aranjuez, cuyo promotor es “Cabezadas de Aranjuez, Sociedad Limitada”, se somete a información pública dicho expediente por plazo de un mes, durante el cual pueden ser examinados en los servicios técnicos municipales, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce, a los efectos de poder presentar las alegaciones procedentes.

Aranjuez, a 21 de octubre de 2009.—El alcalde-presidente, Jesús Dionisio Ballesteros.

(02/12.070/09)